1150

Bello, 14 de enero de 2025

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

HACE CONSTAR:

Que **LAURA MELISSA MORENO URÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.017.194.298**, prestó sus servicios como contratista con la siguiente información.

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	143 del 2024
OBJETO:	EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA MOVILIDAD" DEL MUNICIPIO DE BELLO
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($17.100.000)
VALOR ADICIÓN:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 2.406.666))
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 17.606.666)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PRORROGA:	DIECINUEVE (19) DÍAS
PLAZO FINAL:	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA DE INICIO:	12/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

La contratista cumplió con las siguientes obligaciones específicas:

1. Elaborar las respuestas a las diferentes peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD- que le sean asignadas por su formación o competencia.
2. Realizar el análisis detallado y proporcionar respuesta de fondo a las tutelas que se presenten en la Dependencia, con el fin de prevenir posibles repercusiones legales negativas y mejorar la percepción pública de la Secretaría.
3. Formular respuestas oportunas a los requerimientos de los órganos de control dirigidos a la Secretaría de Movilidad, dentro de los plazos establecidos en la Ley. Este proceso busca evitar consecuencias legales adversas para la Secretaría y fortalecer la credibilidad institucional.

4. Atender las consultas que le sean formuladas en materias propias del ámbito de su competencia, en el marco de los objetivos del proyecto "GESTIÓN Y CONTROL DE LA MOVILIDAD"
5. Brindar atención, orientación y respuesta a los diferentes colaboradores de la dependencia en temas de su competencia, asegurando el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos y realizando seguimiento a los casos que lo requieran.
6. Participar activamente en reuniones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones, socializaciones, sensibilizaciones, entre otros espacios de trabajo; que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa y responsabilidades de la Dependencia.

Esta constancia se firma a petición del interesado.

JORGE ARMANDO BAENA MUÑOZ
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
Secretaría de Movilidad de Bello - Antioquia

Sede Administrativa
Cra. 50# 51-00, Bello - Antioquia
NIT 890980112-1
PBX: (57-4) 604 79 44
Código Postal: 051050
www.bello.gov.co
@AlcaldiaBello